ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° CPS-MA-008-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARCABUCO
NIT	800063791-1
CONTRATISTA:	EDINSON FABIAN MONROY AVILA
CEDULA DEL CONTRATISTA	1.051.185.126
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR ACOMPAÑAR Y ORIENTAR EL ALCALDE Y SECRETARIOS DE DESPACHO EN LO RELACIONADO CON LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024 – 2027 INCLUYENDO EL CAPITULO INDEPENDIENTE DE REGALÍAS."
VALOR CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE. IVA INCLUIDO
PLAZO:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIACIÓN:	PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA:	DOS (02) DE JULIO DE 2024

En el Municipio de Arcabuco-Boyacá, el día Dos (02) del mes de Julio de 2024, se reunieron, el señor **CARLOS DAVID ZARATE BÁEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.654.124 expedida en Tunja- Boyacá, en calidad de Alcalde Municipal y en condición de CONTRATANTE, el Arquitecto Camilo Largo Segura Identificado con cédula de ciudadanía N° 1.018.465.824 expedida en Bogota D.C, en calidad de SUPERVISOR y Edinson Fabian Monroy Avila identificado con cedula de ciudadanía N° 1.051.185.126 de Buenavista Boyacá, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y recibo a satisfacción de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que en el Municipio de Arcabuco – Boyacá se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CPS-MA-008-2024** de fecha 01 de Febrero de 2024, con **EDINSON FABIAN MONROY AVILA** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.051.185.126 de Buenavista Boyacá, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR ACOMPAÑAR Y ORIENTAR EL ALCALDE Y SECRETARIOS DE DESPACHO EN LO RELACIONADO CON LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024 – 2027 INCLUYENDO EL CAPITULO INDEPENDIENTE DE REGALÍAS".**

SEGUNDA: Que el suscrito supervisor procedió a verificar el cumplimiento de las actividades y las condiciones previstas en el contrato, de lo cual se determinó que el CONTRATISTA, cumplió satisfactoriamente con lo requerido en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CPS-MA-008-2024** de fecha 01 de Febrero de 2024

TERCERA: Que de común acuerdo se verificó mediante Acta de Recibo Final, la TERMINACIÓN del contrato por cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

CUARTA: Que el Municipio estableció en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CPS-MA-008-2024** de fecha 01 de Febrero de 2024, en la cláusula Segunda **FORMA DE PAGO:** La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato así: a). En Cinco (05) pagos mensuales cada uno por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MONEDA CORRIENTE, previa presentación del acta de avance aprobada por el Supervisor del Contrato, expedición del recibo a satisfacción y certificación de cumplimiento, correspondiente donde se evidencie la entrega de los productos de las actividades contratadas mensualmente según el cronograma del contrato y/o su porcentaje de avance y la constancia de pago de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social y riesgos laborales. c) El pago final, además de los requisitos anteriores, se debe presentar el acta de recibo final a satisfacción y liquidación (De requerirse), suscrita por el supervisar y el contratista.

PARÁGRAFO: El presente contrato se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal- N° 2024010023 del día 23 de Enero de 2024, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal para tal fin.

BALANCE GENERAL		
DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA		
VALOR TOTAL CONTRATADO		
VALOR CONTRATO	$ 25.000.000	
VALOR ADICIONAL	0	
VALOR TOTAL CONTRATADO		$ 25.000.000
SUMAS IGUALES	**$ 25.000.000**	**$ 25.000.000**
PAGOS PARCIALES		
VALOR ACTA NO. 001	$ 5.000.000	
VALOR ACTA NO. 002	$ 5.000.000	
VALOR ACTA NO. 003	$ 5.000.000	
VALOR ACTA NO. 004	$ 5.000.000	
VALOR ACTA FINAL	$ 5.000.000	
VALOR TOTAL RECIBIDO		$ 25.000.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		
SUMAS IGUALES	**$ 25.000.000**	**$ 25.000.000**
MULTAS		
VALOR MULTAS IMPUESTAS		
VALOR MULTAS CANCELADAS		
VALOR SALDO MULTAS		
SUMAS IGUALES	**0**	**0**
BALANCE GENERAL		
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 25.000.000	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 0	
VALOR RECIBIDO		$ 25.000.000
VALOR SALDO MULTAS		

BALANCE GENERAL		
DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA		
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 25.000.000**	**$ 25.000.000**

Frente a este informe fue otorgado por parte del supervisor del Contrato, el respectivo visto bueno, y se pone en consideración de **EDINSON FABIAN MONROY AVILA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.051.185.126 de Buenavista Boyacá, quien obra como CONTRATISTA, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes contratantes imparten aprobación a la presente liquidación.

SEXTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, la Alcaldía de Arcabuco – Boyacá cancelara a **EDINSON FABIAN MONROY AVILA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.051.185.126 de Buenavista Boyacá**,** la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) M/CTE.** Correspondiente al 100 % de ejecución según lo pactado inicialmente en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CPS-MA-008-2024** de fecha 01 de Febrero de 2024, según Informe Final presentado.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CPS-MA-008-2024** de fecha 01 de Febrero de 2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, se firma en Arcabuco – Boyacá a el día Dos (02) del mes de Julio de 2024.

Alcalde Municipal

CARLOS DAVID ZARATE BÁEZ
Alcalde Municipal

Carlos David Zárate Báez
Alcalde 2024 - 2027

CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA
Secretario de planeación e Infraestructura
Supervisor

EDINSON FABIAN MONROY AVILA
C.C. 1.051.185.126
Contratista